

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100057301



Bogotá D.C. 03-03-2025

Señor (a)

**ANONIMO (a)**

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Correo Electrónico: [INFORMATICAIEF2012@GMAIL.COM](mailto:INFORMATICAIEF2012@GMAIL.COM)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta radicado IDRD No. 20252400059152 del 17 de febrero de 2024 / Bogotá Te Escucha 703342025

Respetado señor (a) anónimo (a):

En respuesta a la comunicación del asunto, en la cual refiere: “(...) información si el club deportivo samay resolución 1984 de 2025, cuenta con los permisos adecuados para el uso del escenario deportivo cubierto del parque valles de Cafam de la localidad de Usme (...)”, me permito informar que esta entidad desde la Subdirección Técnica de Parques; otorgo mediante oficio radicado IDRD No. 20256200047161 el permiso de uso temporal del espacio público para la realización del “Partido De Exhibición La Revancha” en el coliseo al interior del Parque Valle de Cafam Cod. IDRD 05-003 Localidad Usme, en cumplimiento de las normas que regulan el préstamo de espacios públicos, el Decreto Distrital 315 de 2024 y el Decreto Distrital 599 de 2013 y su modificatorio Decreto Distrital 662 de 2016, que regulan las actividades de aglomeración de público y el protocolo de aprovechamiento económico adaptado por el IDRD con resolución No. 379 -2023.

Cordialmente,

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Mario Salinas – Profesional Universitario Grado 02- Área Administración de Escenarios

Proyectó: Mario Salinas – Profesional Universitario Grado 02- Área Administración de Escenarios

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez - Profesional Especializada Grado 11 – Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Linares - Abogada – Subdirección Técnica de Parques

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Calle 63 No. 59ª -06

Tel: 6605400

[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)

info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – subdirector Técnico de Parques

